

ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliego de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y pliego de cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0741/10-GRA/MERL; Ángel Fernández Blanco; Padul (Granada)
- 0005/11-GRA/FP; Luis García Fernández; Granada
- 0029/11-GRA/MERL; Jaime Gutiérrez Romero; Salobreña (Granada)
- 0036/11-GRA/MERL; Paolo Bianchi; Granada
- 0072/11-GRA/AM; Jorge García Rodríguez; Lújar (Granada)
- 0079/11-GRA/MR; Juan Martínez Bailón; Albolote (Granada)
- 0095/11-GRA/AM; José Martínez Villagrasa; Alpujarra de la Sierra (Granada)
- 0159/11-GRA/AM; José Luis Salazar Heredia; Pinos Puente (Granada)
- 0160/11-GRA/AM; Antonio Mesa Ruiz; Algarinejo (Granada)

Granada, 2 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción a la legislación de aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resolución relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en el Servicio de Sanciones de la Agencia Andaluza del Agua, sita en calle Santo Reino, 5 y 7, de Jaén, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expediente: D-002/2010-JAE.
Expedientado: Francisco Pérez Alguacil.
Término municipal: La Puerta de Segura (Jaén).

Expediente: D-056/2010-JAE.
Expedientado: Pedro Ruiz Ráez.
Término municipal: Quesada (Jaén).

Expediente: D-160/2010-JAE.
Expedientado: José Félix Medina Torres.
Término municipal: Bedmar-Garciez (Jaén).

Expediente: D-256/2010-JAE.
Expedientado: Comunidad de Regantes Las Lomas.
Término municipal: Huesa (Jaén).

Jaén, 24 de febrero de 2011.- El Director General, P.D. (BOJA núm. 52, de 17.3.09), el Director, José Castro Zafra.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Bailén, de bases para la selección de plazas de Maestro/as de Escuela Infantil y plaza de Delineante.

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA A VARIAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL FIJO INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2010

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, el acceso por promoción interna a través del sistema de oposición de las siguientes plazas:

Tres plazas de funcionarios de carrera, denominadas Maestro/a de Escuela Infantil, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2, para el acceso por promoción interna por el sistema de oposición.

Una plaza de funcionario de carrera, denominada Delineante, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, para el acceso por promoción interna por el sistema de oposición.

Una plaza de personal fijo, denominada Delineante, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, para el acceso por promoción interna por el sistema de oposición.

Segunda. Requisitos de los/as aspirantes.

Para ser admitidos en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el momento de la toma de posesión:

a) Para las plazas de funcionario de Maestro/a: Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bailén, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, tener la titulación exigida (título de Maestro/a de educación infantil o equivalente) y antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos prestados en la citada Escala.

b) Para la plaza de funcionario de Delineante: Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bailén, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, tener la titulación exigida (Bachiller, F.P. 2.º Grado o equivalente) y antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos prestados en la citada Escala.

c) Para la plaza de personal laboral fijo de delineante: Ser personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bailén, Subgrupo C2, tener la titulación exigida (Bachiller, F.P. 2.º Grado o equivalente) y antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos prestados en dicho Subgrupo.

Tercera. Presentación de solicitudes y documentación.

1. Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deben solicitarlo en el modelo de solicitud, que será facilitado en el Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

2. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Alcalde, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Bailén, de lunes a viernes en horario de atención al público (9,00 a 14,00 horas) o por los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI y del título académico requerido.

b) Justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen. El pago de los derechos de examen se efectuará mediante ingreso directo o transferencia en la cuenta municipal: Núm. C.C.: 3067-0013-12-1148042623, indicando el nombre del opositor y en el concepto «Por inscripción en proceso selectivo». El importe de los derechos de examen será de 25 €.

No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

Cuarta. Tribunal Calificador.

1. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Un/a funcionario/a de carrera designado por el Alcalde.

- Cuatro vocales designados/as por la Alcaldía, todos/as ellos/as funcionarios/as de carrera.

- Secretario/a: Un/a funcionario/a de carrera designado por el Alcalde, con voz pero sin voto.

2. El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que habrán de designarse simultáneamente con los titulares.

3. Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92.

4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar válidamente sin la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, incluidos el Presidente y Secretario.

5. El Tribunal resolverá, por mayoría de votos de sus miembros presentes, todas sus dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en las Bases, y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante el proceso selectivo, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar el debido orden de las mismas.

6. Las Resoluciones de los Tribunales vinculan a la administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto por los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992.

7. De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la totalidad de los miembros del Tribunal poseerá un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza correspondiente.

Quinta. Sistema selectivo.

El sistema selectivo será la oposición y la forma de acceso por promoción interna, consistiendo en un único ejercicio de carácter eliminatorio.

Para las plazas de Maestro/a, dicho ejercicio constará de un cuestionario con cincuenta preguntas tipo test con tres respuestas alternativas sobre las materias del temario que figura en el Anexo de esta convocatoria, siendo una de ellas la correcta, en un tiempo de 90 minutos. Cada respuesta acertada suma 0,20 puntos. Las preguntas dejadas en blanco o contestadas erróneamente no restarán puntuación alguna. Superarán el ejercicio quienes obtengan 5 o más puntos con arreglo a dicho criterio.

Para las plazas de Delineante, dicho ejercicio constará de un ejercicio práctico propuesto por el Tribunal y relacionado con las materias del temario que figura en el Anexo de esta convocatoria y las funciones encomendadas a la plaza a las

que se optan, a desarrollar en un tiempo de dos horas. La puntuación máxima será de diez puntos y superarán el ejercicio quienes obtengan 5 o más puntos.

Sexta. Relación de aprobados.

Concluida la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal Calificador hará pública, la relación de aprobados/as por orden de puntuación, no pudiendo proponer éste, un número de aspirantes superior a de las plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquiera actuación que contravenga lo establecido.

Séptima. Presentación de documentación.

Dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán en el Ayuntamiento, los siguientes documentos:

1. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.

Octava. Nombramiento, toma de posesión o firma del contrato.

Para las plazas de funcionario: Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por los/as interesado/as, el Sr. Alcalde, mediante resolución, efectuará el nombramiento a favor de los/as candidatos/as propuestos/as, como funcionarios de carrera.

El nombramiento deberá ser notificado al interesado, quien deberá tomar posesión dentro del plazo máximo de un mes a contar desde el día de la fecha de notificación.

En el acto de toma de posesión el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Para el personal laboral, una vez presentada la documentación le será señalado el día en el que se ha de proceder a la firma efectiva del contrato.

Novena. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bailén, 12 de enero de 2011.- El Alcalde, Bartolomé Serrano Cárdenas.

A N E X O

PLAZAS DE MAESTRO/A

T E M A R I O

Tema 1. Legislación educativa básica referida a la Educación Infantil en el Estado español y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Competencias.

Tema 2. La Educación Infantil: principios generales, objetivos y características; principios pedagógicos, ordenación y ciclos.

Tema 3. Atención a la primera infancia en Andalucía: estructura y recursos para atender a menores de 3 años.

Tema 4. Características generales del desarrollo del niño y la niña hasta los 3 años de vida. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos.

Tema 5. El desarrollo infantil en el primer año de vida: desarrollo motor, socioafectivo, sensorial y perceptivo, de la comunicación y el lenguaje. Función del adulto.

Tema 6. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los 3 años. Concepto y evolución de la psicomotricidad.

Tema 7. La psicomotricidad en el currículo de Educación Infantil.

Tema 8. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. Organización sensorial y perceptiva hasta los 3 años. Estrategias de intervención educativa.

Tema 9. Adquisición, desarrollo y dificultades del lenguaje.

Tema 10. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. Prevención y alteraciones. Planificación de la intervención en la Escuela Infantil.

Tema 11. Desarrollo afectivo social y emocional en los niños y niñas de 0 a 3 años. Aportaciones de distintas teorías.

Tema 12. El origen del desarrollo social: el apego. Etapas en el desarrollo del apego. Desarrollo emocional: las emociones durante el segundo año.

Tema 13. El desarrollo cognitivo de 0 a 3 años. Teorías sobre el desarrollo. Los estadios del desarrollo según Piaget.

Tema 14. La adquisición de la autonomía para resolver las necesidades básicas en niños y niñas de 0 a 3 años: función del educador/a.

Tema 15. Estimulación multisensorial. lenguaje oral. Pictogramas. Logogramas. Formas de entender la escritura. Etapas para el acceso a la escritura.

Tema 16. La literatura infantil: narración oral. Adecuación de la literatura infantil al primer ciclo de educación infantil.

Tema 17. El cuento y su valor educativo. Iniciación al cuento. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos.

Tema 18. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal.

Tema 19. La formación de capacidades lógico matemáticas: la integración de las matemáticas en el ciclo de 0 a 3 años.

Tema 20. Recursos didácticos y actividades lógico-matemáticas adecuadas al primer ciclo de educación infantil.

Tema 21. La educación musical. Fundamentación teórica de la música en los primeros años.

Tema 22. Psicología del niño y la niña de la Educación Infantil y su relación con la música.

Tema 23. Propuestas de actividades musicales para el ciclo de 0 a 3 años: ritmo y medida del tiempo. Cualidades del sonido. Uso de instrumentos. Canciones del folclore infantil. Formación de capacidades.

Tema 24. La expresión plástica en el primer ciclo de educación infantil: Objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas.

Tema 25. El juego en el desarrollo general del niño. El Juego como recurso didáctico. Características y tipos de juegos: juegos y juguetes.

Tema 26. Significado del juego en el currículo de educación infantil: el juego en el primer ciclo de Educación Infantil. el cesto de los tesoros, el juego heurístico y el juego por descubrimiento.

Tema 27. El juego simbólico. Posibilidades educativas del juego simbólico. La intervención del/ la educador/a en el juego.

Tema 28. La acción tutorial del/la educador /educadora: concepto de tutoría y el Plan de acción tutorial en el primer ciclo de educación infantil.

Tema 29. El centro de educación infantil como institución socializadora. La construcción de la identidad y del conocimiento del mundo social. El conocimiento de sí mismo y de los otros. Relaciones entre iguales, procesos implicados.

Tema 30. Principales conflictos de la vida en grupo. Orientaciones para una intervención educativa adecuada. El proceso de descubrimiento de vinculación y aceptación.

Tema 31. El/la educador/a infantil como agente de salud. Actitud del educador/a en hábitos de alimentación, sueño, higiene y control de esfínteres.

Tema 32. La higiene infantil: principales medidas de higiene en el Centro de Educación Infantil. La vida cotidiana y los cuidados corporales. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa. Relación con las familias.

Tema 33. Alimentación, nutrición y dietética infantil. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Alteraciones del desarrollo y del comportamiento alimentario. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos. El papel del educador/a infantil.

Tema 34. Trastornos: de la conducta del sueño, del comportamiento de los esfínteres, del comportamiento motor y otros trastornos comportamentales.

Tema 35. El papel del centro de primer ciclo de educación infantil en la prevención, detección, notificación e intervención ante situaciones de riesgo social. El rol del educador/a infantil.

Tema 36. Atención a la diversidad. La integración escolar. La diferencia e igualdad de oportunidades. Acción educativa y diferencias.

Tema 37. Intervención educativa. Pautas en la detección. Maltrato infantil: tipología de los malos tratos en la infancia. Niveles de gravedad e indicadores. Pautas ante sospecha de maltrato.

Tema 38. Intervención desde el Centro de Educación Infantil: protocolos de actuación en caso de detección; seguimiento de los casos desde el Centro. Pautas de la escuela en los procesos de investigación e intervención. Pautas ante situaciones de emergencia.

Tema 39. El sistema de protección a la infancia en Andalucía. Función de la Escuela Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas de riesgo Bio-Psico-Social.

Tema 40. La Atención Temprana y la coordinación multidisciplinar en Andalucía: servicios de salud, servicios comunitarios y educativos. Programas de estimulación temprana.

Tema 41. La Educación Multicultural. Los objetivos de la Educación Multicultural. El/la educador/a y las relaciones con el medio ambiente. El bilingüismo en la Educación Infantil.

Tema 42. Documentos básicos de planificación de la actividad educativa en la Escuela Infantil: Proyecto Educativo y Proyecto Curricular de una Escuela Infantil. Plan Anual de Centro. Memoria Anual.

Tema 43. Currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Niveles de concreción del currículum.

Tema 44. Las adaptaciones curriculares en el Marco Curricular: referencias legales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Adaptaciones curriculares significativas, no significativas y de acceso al currículo. Toma de decisiones y elementos del currículo para adaptar.

Tema 45. Propuesta de Temas Transversales en el primer ciclo de Educación Infantil. Presencia de los Temas Transversales en la planificación educativa de un centro de Educación Infantil.

Tema 46. La Programación en el primer ciclo de Educación Infantil. Principios psicopedagógicos y didácticos. Objetivos, contenidos y metodología apropiada para los niños y niñas de 0 a 3 años.

Tema 47. El período de adaptación de los niños y niñas en el primer ciclo de educación infantil. La colaboración entre la familia y el centro: los padres y madres y el periodo de adaptación.

Tema 48. Recursos Metodológicos: metodologías específicas en el primer ciclo de educación infantil. Principios metodológicos que sustentan la práctica.

Tema 49. Organización de los espacios en el aula y en la Escuela infantil. El patio de recreo y las zonas de juego.

Tema 50. La organización del tiempo en el proceso de la programación. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y el tiempo.

Tema 51. Equipamiento y materiales didácticos en la Educación Infantil de 0 a 3 años. Criterios de selección, utilización y evaluación de los recursos materiales. Consideraciones sobre las posibilidades que ofrecen, la justificación y finalidad de algunos materiales de las aulas de Educación Infantil.

Tema 52. La Escuela Infantil y la relación con las familias: relaciones individuales y colectivas con las familias. La necesidad de su colaboración.

Tema 53. La participación de las familias en el Centro de Educación Infantil. Ámbitos de colaboración directa de las familias en las actividades del centro.: intercambio de información, implicación directa en las actividades del centro. La escuela de padres y madres: organización, contenidos y metodología. Las asociaciones de madres y padres. Colaboración de las familias en la evaluación educativa del niño y la niña.

Tema 54. Derechos y deberes de las familias. Técnicas e instrumentos para la comunicación con las familias en la Escuela Infantil. Beneficio de la colaboración de las familias. Talleres con padres y madres.

Tema 55. La evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. La evaluación en un centro de 0 a 3 años de Educación Infantil: fines y tipos. Técnicas e instrumentos. Modalidades y momentos de la Educación Infantil. Instrumentos de evaluación y técnicas de observación. Importancia de la observación.

Tema 56. Evolución de la atención a la infancia. Modalidades de atención en España. La atención a la infancia en otros países de nuestro entorno.

Tema 57. Posibilidades pedagógicas de los medios audiovisuales y los recursos didácticos en Educación Infantil.

Tema 58. La educación sexual en la etapa en la etapa de infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo.

Tema 59. Conceptos generales sobre igualdad de género en Andalucía. Conceptos: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo, discriminación directa e indirecta, discriminación salarial.

Tema 60. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PLAZAS DE DELINEANTE

T E M A R I O

Tema 1. Escalas. Clases de escalas. Cálculo de la escala de un dibujo. Escalas gráficas. Escalas en los mapas. Ampliaciones y reducciones. Escalas profesionales.

Tema 2. Generalidades sobre Formatos. Técnicas de doblado y soportes. Normalización: ISO, UNE, DIN, etc.

Tema 3. Introducción al dibujo. Útiles, conocimiento y manejo de los instrumentos de dibujo.

Tema 4. Croquización. Metodología, desarrollo y proceso en la ejecución de los croquis. Procedimientos a seguir, representación, etc.

Tema 5. Levantamiento de edificios y terrenos. Toma de medidas y datos de campo y construcción. Triangulación, nivelación y acotación. Superficiación y medición de volúmenes.

Tema 6. Acotaciones. Nociones generales. Cotas de dimensión, situación, selección y colocación de cotas. Acotación de los cuerpos geométricos fundamentales. Acotación en la construcción y en el dibujo topográfico. Acotación en el espacio limitado.

Tema 7. Ángulos. Construcción de ángulos iguales. Suma, resta y división de ángulos. Operaciones gráficas. Geometría y funciones de las líneas perpendiculares y paralelas. Segmentos.

Tema 8. Triángulos. Definición, clases. Resolución y construcción de triángulos. Relaciones métricas en el triángulo.

Tema 9. Circunferencias y círculos. Posición respecto a una recta y a otra circunferencia. Ángulos centrales, inscritos, seminscritos, interiores y exteriores. Sectores. Construcción.

Tema 10. Construcción de Óvalos, Ovoides y Elipses. Diferentes casos.

Tema 11. Polígonos. Definición, clases, elementos y construcción.

Tema 12. Coordenadas polares. Coordenadas cartesianas rectangulares. Coordenadas absolutas. Coordenadas relativas.

Tema 13. Tangentes. Construcción de circunferencias tangentes entre si. Construcción de rectas y circunferencias tangentes. Enlaces de curvas y rectas.

Tema 14. Perímetro y área de los polígonos. Longitud de la circunferencia y área del círculo. Área del sector, segmento y corona circular. Medida de áreas.

Tema 15. Proyectos. Planos necesarios para la elaboración de un proyecto. Plegado y archivado de planos.

Tema 16. Proyectos; Organigrama. Documentos básicos, normativas, encarpados y encuadernación.

Tema 17. Representación del terreno. Curvas de nivel. Perfiles longitudinales y transversales.

Tema 18. El dibujo en la obra civil. El trazado de las instalaciones, de urbanizaciones. Representación y acotado.

Tema 19. Edificación. Plantas, alzados y secciones. Interpretación y correlación. Detalles constructivos específicos de infraestructura urbana, infraestructura industrial e instalaciones municipales y deportivas.

Tema 20. Informática básica: Operaciones básicas con ficheros, copiado, copias de seguridad, compresión, etc. Intercambio de información y grabación de ficheros en distintos soportes. Manejo de correo electrónico. Periféricos específicos de delineación. Escaneado de planos. Digitalización.

Tema 21. Manejo de los programas de CAD más habituales: Autocad, Zwcad.

Tema 22. Intercambio de ficheros entre los distintos programas de CAD.

Tema 23. Definición de un dibujo nuevo. Definición del tipo de unidades, especificación de límites. Precisión de unidades, carga del tipo de líneas, asignación de colores y tipos de líneas a las capas. Guardado del dibujo.

Tema 24. Configuración de Autocad. Personalización.

Tema 25. Organización de dibujos con capas. Opciones de capas. Creación, control de visualización de capas: activar o desactivar, capas de inutilización, reutilización, bloqueo y desbloqueo.

Tema 26. Utilización de tipos de línea. Modificación del tipo de línea y factor de escala. Creación y uso de tipos de línea personalizados.

Tema 27. Sistemas de coordenadas. Introducción de puntos y distancias. Cambios de sistemas de coordenadas.

Tema 28. Configuración de ayudas al dibujo. Referencia a objetos. Referencias externas.AutoSnap.

Tema 29. Uso y opciones de los comandos: Línea, arco, círculo, polígono y elipse.

Tema 30. Creación de polilíneas y splines. Creación de líneas múltiples y líneas de referencia.

Tema 31. Edición y selección de objetos. Polígono de ventana, polígono de captura. Pinzamiento. Designación de entidades. Borrado y recuperación. Edición y rectificación. Herramientas relacionadas.

Tema 32. Cambio de tamaño de objetos: Escala, estira, longitud, recorta, alarga y parte. Reubicación de objetos con desplaza, gira y alinear. Duplicación de objetos: Copia, simetría y matriz.

Tema 33. Creación y usos de bloques. Definición, inserción y almacenamiento. Comando Bloquedisc.

Tema 34. Patrones de sombreado. Edición de objetos sombreados. Patrones de sombreado personalizados.

Tema 35. Acotación. Estilos de acotación. Modificación de cotas.

Tema 36. Anotación con texto. Texto de una sola línea. Estilos de texto. Opciones adicionales de texto.

Tema 37. Controles de visualización del dibujo. Desplazamiento y encuadre. Opciones de zoom. Zoom en tiempo real. Vistas aéreas. Vistas con ventanas en mosaico.

Tema 38. Imágenes de trama. Inserción. Delimitación. Escala. Orden de visualización. Ajuste. Control de transparencia.

Tema 39. Trazado. Selección de la impresora o trazador. Configuración. Guardado de parámetros del trazador. Escala de trazado. Tamaño del papel. Área de trazado y escala. Selección de valores por defecto. Asignaciones. Trazado en un archivo. Impresión.

Tema 40. Tratamiento digital de imágenes: manejo de ficheros fotográficos y su inserción en Autocad.

Tema 41. Conceptos generales sobre igualdad de género en Andalucía. Conceptos: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo, discriminación directa e indirecta, discriminación salarial.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Asunto: Rectificación asunto convocatoria procesos selectivo 8 plazas de Policía Local.

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 542/2011, de fecha 8 de febrero de 2011, se acuerda la convocatoria y bases para la provisión de 8 plazas de Policías del Cuerpo de la Policía Local (7 mediante el sistema de oposición libre y 1 mediante movilidad).

Pero como quiera que se ha detectado error en el asunto de la convocatoria; por el presente y de conformidad con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerdo que se proceda a la subsanación del citado error incluyéndose en el citado decreto lo siguiente:

Donde dice: «Convocatoria y Bases para la contratación laboral fija de ocho plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local».

Debe decir: «Convocatoria y Bases para la provisión de ocho plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local».

Vélez-Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Fermín Domínguez Cabello.

NOTARÍAS

CORRECCIÓN de errores del anuncio de la notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, de subasta extrajudicial. (BOJA núm. 50, de 11.3.2011). (PP. 707/2011).

Corrección de errores de Anuncio de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, que se publicará el próximo 11 de marzo.

En el párrafo cuarto, donde dice:

«Celebración de la subasta: Tendrá lugar en mi notaría situada en el lugar arriba indicado,

a) La primera subasta tendrá lugar el día 29 de marzo de 2011, a las 10,00 horas, por el tipo de ciento veintiún mil trescientos trece euros (121.313,00 €). No se admitirá ninguna postura inferior a este tipo.

b) En su caso, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 26 de abril de 2011, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera subasta. No se admitirá ninguna postura inferior a este tipo.

c) Y en su caso, la tercera subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 24 de mayo de 2011, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.»

Debe decir:

«Celebración de la subasta: Tendrá lugar en mi notaría situada en el lugar arriba indicado,

a) La primera subasta tendrá lugar el día 12 de mayo de 2011, a las 10,00 horas, por el tipo de ciento veintiún mil trescientos trece euros (121.313,00 €). No se admitirá ninguna postura inferior a este tipo.

b) En su caso, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 13 de junio de 2011, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera subasta. No se admitirá ninguna postura inferior a este tipo.

c) Y en su caso, la tercera subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 12 de julio de 2011, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.»

Ubrique, 9 de marzo de 2011

(Continúa en el fascículo 2 de 3)